



DECRETO Nº 2189/26

San Martín de los Andes, 27 AGO 2026

VISTO:

El Decreto Nº 1282/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación con la Sra. **CHANDIA GISELA LUCIANA CUIT Nº 27-29861937-2**, para dictar taller de arte terapia, taller radial y atención psicológica en el club municipal de adultos mayores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, desde el **01 de mayo al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 1.128.150 (pesos un millón cientos veintiocho mil ciento cincuenta), haciendo un monto total de **\$ 9.025.200 (pesos nueve millones veinticinco mil doscientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 01/07/2026, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita realizar un incremento, el cual es indispensable considerando la situación económica e inflacionaria general que impacta de manera directa en el costo de vida, es por ello que se pretende garantizar la continuidad del servicio que brinda para dicha Secretaría.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto donde se abonara la suma de \$ 676.890 (pesos seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa) desde el 01 julio al 31 de diciembre de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **CHANDIA GISELA LUCIANA CUIT Nº 27-29861937-2**, aprobado por Decreto Nº 1282/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

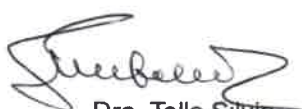
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

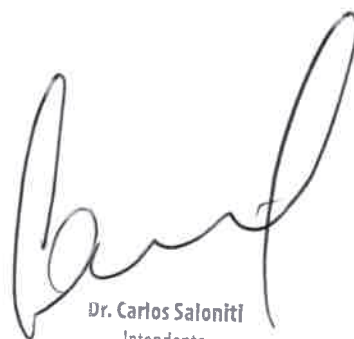
FP/mb



Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes



Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes



Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes